Viernes 8 de Abril de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1077

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

REDACCION

JESUCRISTO CRUCIFICADO

La ciencia de las religiones comparadas que nos prueba la importancia del problema religioso en todos los hombres y en todas las naciones, nos demuestra tambien la aspiracion universal y trájica de la humanidad hácia una verdad, una perfeccion, hacia una expiacion ó una redencion que no se hallará verificada sino por Jesucristo y Jesucristo crucificado.

En las religiones nacionales y territoriales de Caldea, de Egipto, de Indias, de Grecia, de Roma, se manifiesta por sacrificios, por penitencias, por actos de fanatismo la misma necesidad moral de perdon.

En su inquietud, en su descontento, en su mal humor, en su irritacion, en su contradiccion interior se reconoce que el hombre no está satisfecho de sí mismo. Ay de los satisfechos de sí mismos!

Las críticas de los libre-pensadores, la violencia de los conflictos entre el Estado y la Iglesia, las querellas, las discusiones, las divisiones sempiternas sobre materia religiosa —y en particular sobre Jesucristo—son pruebas de su valor.

Durante muchos siglos hizo la humanidad la experiencia de su incapacidad, de su insuficiencia, de su indignidad, de su culpabilidad moral, siempre desengañada, siempre consumida en esfuerzos inútiles, en necesidades morales de verdad, de santidad, de perdon, — siempre perdida, siempre condenada, no hallará sino en Jesucristo crucificado la solucion de su problema, la satisfaccion de su corazon, la pacificacion de su conciencia.

No es el mal una necesidad natural, ni fatal;—no es grado inferior del bien siempre relativo;—no es condicion de progreso indefinido. Luego es la *caida* el punto inicial, y «la redencion» el punto final de la historia humana.

En sus aspiraciones al perdon de Dios, no era menos profeta el pagano que el israelita en su salmo de penitencia y *miserere*.

Tenemos que admitir esta restauracion verdadera, esta intervencion del amor divino para volver á su Creador la humanidad perdida como la oveja sin pastor en el desierto, si no queremos ponernos en contradiccion con los hechos morales y religiosos tan evidentes, tan patentes como los políticos y sociales.

En vano explotan los falsos profetas y los falsos sacerdotes esta necesidad de reparacion; en vano por sus abusos de confianza, por sus explotaciones de la credulidad, por su negocio de las almas, por sus exageraciones y sus pretensiones de perdonar, de absolver á los pecadores, hacen ridícula, absurda, sino vana, la remision de los pecados por la sangre de Jesucristo.

Se oye en este mundo una voz de Dios, la voz de la conciencia, que sostiene la ley del bien moral y reclama la satisfaccion de la justicia divina. Toda la humanidad gime, y Cristo Jesús ha contestado á su gemido: vino Aquel que esperaban los israelitas y llamaban los gentiles.

Cuando, cansados de las luchas, disgustados del mundo, abatidos, desesperados, nos sentimos desmayar y dudamos del triunfo del bien moral; cuando nos vemos abandonados ó traicionados por los mismos que debian apoyarnos ¿á quién miraremos sino á Jesús crucificado?

En esta sociedad, como en la antigua Roma donde todos estaban para venderse por una colocacion, por pension, por funcion oficial ó por necesidad de posicion ¿por qué no defeccionar como los demás? ¿por que no retractar los principios y apostatar de la verdad para gozar de las comodidades y de los privilegios de la iniquidad?

Es por haber creido en la distincion hecha por Jesucristo á sus riesgos y peligros, á sus espensas, entre el dominio moral y religioso y el dominio civil que preferiremos á los privilegios y á los beneficios de la religion de Estado los sacrificios de la libertad evangélica,—y es por esa única razon que reivindicaremos sin cansarnos, sin desmayar, el derecho de la conciencia cristiana.

Mirando á Jesús crucificado cuyo plan pareció fracasar sobre la cruz, no esperaremos el éxito, ni el resultado inmediato, ni el triunfo fácil,—sino que renunciaremos á la vida y á todos los intereses personales antes de renegar la soberania moral y espiritual de Jesucristo.

LA PARTIDA

Bien puede FIGARO permitirse excepciones al escribir tres veces sobre el viaje del Teniente General don Julio A. Roca, realizado, por fin, en el dia de ayer.

Esa excepcion le importa la mas legítima de sus satisfacciones.

Todo triunfo del General Roca, es un triunfo de FIGARO, como reflejo de luz amiga, que viene á darle razon en la larga y muchas veces difícil propaganda desde su aparicion en la prensa hasta el presente.

Para unos, el General Roca tiene el alto mérito conquistado por la administracion mas progresista que ha tenido la República.

Para otros, los prestigios de su elevada posicion como cabeza de un gran partido y como personalidad llamada á acentuarse mas en el tiempo.

Para el mayor número de los habitantes de la República, el General Roca es el hombre de Estado que tiene el doble don de trasmitir fé profunda en el rápido progreso de la Nacion, antes de él tan combatida por la inconstancia de las pasiones populares y las vacilaciones de sus hombres públicos.

Para FIGARO es todo y algo mas que ese conjunto de condiciones envidiables: es el primer argentino que recibiendo revoluciones como mando, entregó *gobierno* como autoridad, leyes en ejercicio y no pasiones en pugna.

¿Cómo no entusiasmarse al ver millares de hombres distinguidos, reunidos en los salones y patios de la casa del General Roca, tendiéndole manos afectuosas y recordándole los beneficios de su gobierno?

¿Cómo no ha de sentir orgullo FIGARO cuando en la estacion Central, á un lado y otro de la via, el pueblo culto de sombrero de pelo y levita, se agitaba nervioso, impaciente para verlo, saludarlo, vivarlo?

Recien el diario chico tenia razon. ¿Qué hacia tanta gente reunida?

Lo que FIGARO hizo siempre: admirarlo! gozar el noble orgullo de tener un compatriota tan distinguido, tanto, que el Ministro de los Estados-Unidos lo comparó á los primeros hombres de la gran República!

Pero ni la casa del General, ni la estacion moviéndose como majada humana, traducen la realidad. Alla en la Boca, á lo largo del Riachuelo, estaba reservada la sorpresa popular. Los que bajan del tren encuentran lleno el espacio por los que esperan. Argentinos y estrangeros volvian la cabeza á la estacion, reconcentrando atencion, deseo, esperanza, en la llegada de un hombre, de un viajero que va á tierra estraña despues de hacer feliz á su tierra!

En medio de ese gentio inmenso, bien pudo FIGARO ponerse sério, cruzar los brazos nerviosos, erguir la cabeza altiva y gritar en silencio, con ese grito mudo para afuera, estruendoso para adentro: es uno de mis ídolos!

....

Ah! lo que vale saber gobernar, sacar del fondo de las revoluciones la grandeza de un pueblo, reconstruyendo su historia, como ejemplo de medio continente.

NOTAS DEL DIA

Rocha

Ayer marchó el General Roca á Europa.

No era *gentio* el que fué á su casa á despedirle, sino la mas completa representacion de cuantas clases sociales existen en la República Argentina.

Allí estaba el comercio, la magistratura, la política dominante, la abogacia, las letras, las artes y la literatura de esta tierra . . .; todo lo mas decente y escogido! Los nombres de los que allí se congregaron llanarian algunas columnas de FIGARO.

A la hora dada esa inmensa comitiva se puso en marcha á la Central.

Llenaba algunas cuadras.

El espacioso anden se vió repleto muy en breve con esa comitiva.

Los wagones del tren especial se llenaron.

Ansia de saludar al querido viajero se veia en todos los semblantes.

La locomotora lanzó su silbido... El tren se ponia en marcha... Un murmullo de —*¡adios!*—pobló los aires.

Púsose en movimiento la máquina que arrastró tras sí los diez coches que conducian el viajero é invitados por la Comision especial y un éco, uniforme, salido del corazon de aquellos que quedaban en el anden, repitió:—¡adios!

—Qué casualidad!—nos dijo un amigo reflexivo,—no hace mucho esta misma máquina conducia el tren que llevaba el ex-Gefe derrotado en sus últimas trincheras... ¡Pero, qué diferencia! Aquel se iba como dicen que salen las ratas por los tirantes, mientras que el General Roca...

—Y cómo se llama esa máquina?

—ROCHA.

—Es coincidencia.

—Indudablemente es coincidencia que *Rocha* haya tenido que arrastrar el coche en que, con tantas manifestaciones de aprecio y cariño, se despide de su tierra por breve tiempo el General Roca.

Ovaciones

Fueron muchas y grandes las que ayer se le hicieron al General Roca, la primera cabeza de nuestro gran partido.

En el trayecto del tren que lo conducia de la Central á la Boca, la concurrencia era inmensa.

Allí no habia congregaciones disciplinadas y mandadas al efecto. Esa gran manifestacion fué espontánea.

Argentinos y extranjeros, en un gran número, esperaban su llegada en la terraza de la Boca, y al embarcarse en el *Eolo* que lo debia conducir al puerto de la vecina capital uruguaya, un *viva* unísono salió de todos los lábios.

Doscientos amigos le acompañaban, y al desprenderse el buque que los conducia, del ancla, varias embarcaciones siguieron su rumbo.

Los acompañantes

Iban entre ellos, hasta la Estacion Central, el Presidente de la República, doctor Juarez Celman, el vice-Presidente, doctor Pellegrini, los Ministros, Generales de la Nacion, algunos miembros del cuerpo diplomrtico.

Al llegar á la Central habia siete coches dispuestos; pero tuvo que aumentarse el número en veinte y tantos.

Eran pocos...

Remembranza

Algunas personas se *entretenian* ayer en comparar las dos partidas:—la del ex-Gefe y la del General Roca.

—Qué se hicieron,—decian algunos,—tantos y tantos *amigos* á quienes el fundador de La Plata habia enriquecido? Nosotros estábamos aquí cercanos cuando lo vimos llegar casi solo acompañado apenas de Jovita y Hueyo...

—Pero, ¿habriamos de comparar?—dijeron otros.—El General no ha enriquecido sino al pais. Y estos que vienen á saludarlo es en nombre del pais...

—Y en el suyo propio, pues que no tienen por que avergonzarse de lo que hizo el General Roca. Mientras que de lo que hizo el doctor Rocha solo Jovita y Hueyo son capaces de no sentir rubor...

Apropósito

Varias personas de las que, por distintas veces han venido á la redaccion de FIGARO, pidiéndonos hacer resaltar el estado de las aguas del Riachuelo, nos agarraron á tiro ayer.

—Y?—nos preguntaron—¿Tiene el convencimiento de que hay favoritismo en no hacer desaparecer el mal que nos aqueja?

—En qué se funda?—le preguntamos.

—En qué? Pues ustedes mismos lo han dicho:—nos fundamos en que, haciendo mas de un año que el doctor Puiggari declaró que todo el daño provonia de los resíduos arrojados por las destilerias, esos resíduos continúan arrojándose al rio, sin que, ni por pienso se tome medida alguna...

—No será conveniente...

—Dice Vd. bien,—no será conveniente á los dueños de las destilerias y como estos son personas altamente colocadas....

—Sin ambajes, écheles Vd. á luz.

—Devoto, *Rocha* y Cª, sin ir mas lejos...

—Por mas altamente colocados que se encuentren esos señores, tenemos la conviccion de que las destilerias serán sacadas de ahí, ó cuando menos, que no se echarán residuos al rio.

—*Parola?*

—Hechos.

—Allá lo *veredés*.

—Y cuando lo dijo Agrajes...

TUCUMAN

(POR TELÉGRAFO)

Abril 7.

A Silvano Bores

El Ministro Pereira dirigió una carta á Juan Posse concebida en estos términos poco mas ó menos: «Al aceptar Ministerio lo hice por consejo de algunos amigos que creian que con mi presencia se podria destruir la oligarquia que pesa sobre la provincia. Usted sabe que en estas condiciones acepté la cartera; pero desde el momento en que se presenta descaradamente esa oligarquia, me es imposible continuar autorizándola con mi presencia.»

Esto es la confirmacion de lo que sostenia la prensa independiente.

Tucuman continúa en poder de Gallo, Terán y Colombres, que ya no podrán enseñar la careta de tolerancia que Pereira les prestaba.

T. Vazquez.

PALOTADAS

¡Absurdo!

Tenemos hácia la policia la mas alta consideracion desde que su actual Gefe, Coronel Cuenca, se ha hecho cargo de ella.

Las importantes pesquisas que vienen produciéndose, merecen por nuestra parte, las mas sinceras felicitaciones.

Vemos, con satisfaccion, que ese cuerpo ó rama de nuestra administracion general, cumple de una manera recomendable con todos los preceptos, hasta donde es posible, que le están encomendados.

La última trama, desenvuelta por los agentes de esa institucion, aquella en que el *célebre*, horriblemente *célebre caballero* de la noche, ha sido sorprendido en otra casi mas espantosa maquinacion que la primera, lo repetimos, merece nuestras ardientes felicitaciones.

Se trataba de poner por obra lo que en tiempos anteriores se puso en los paises de Europa.

Niños que se robaban, palomas viageras que avisaban á sus padres.

Rescate por esos niños!...

Nada mas cruel!...

Nada mas infame!

Ese criminal, salvado en otra vez por la sapiencia de un abogado y la ignorancia de la ley; ese reincidente merece, y no solo merece sino que debe ser condenado á presidio por toda su vida.

Es á la Policia, al Comisario Socas á quien se le debe que muchas madres no lloren hoy la ausencia de sus hijos queridos!...

Es á la Policia, al Comisario Socas, á quien se le debe que crímenes mas grandes que todos los crímenes, no se produzcan.

Sin embargo, hemos visto y nos parecia mentira, que la policia haya ordenado, en carteles aparecidos en todas las esquinas, que los establecimientos comerciales, *de este país cosmopolita*, debian cerrarse en estos dias bajo pena de pagar multas crecidas!...

Eso es absurdo!

Eso es ilegal!

Eso es contrario á todos los preceptos de la Constitucion que no habla ni hablará jamás de interrumpir *el libre tránsito, la libertad de industria*...

Está *muy santo* y muy bueno que los bancos y otras casas hayan detenido sus operaciones en estos dias; *muy santo* (y sobre todo; muy cómodo y muy *far niente*) que los tribunales de justicia hayan cerrado sus puertas.

Todo eso es espontáneo, *dependiente*; pero que al mismo tiempo se *prohiba expresamente* espender al público sus artículos de primera necesidad, mandando cerrar las puertas de los establecimientos en que se encuentran... no se comprende.

La policia, en modo alguno ha debido acatar tan absurda disposicion; no ha debido ponerla en vigencia; no ha podido obligar al comerciante á *descansar* cuando no quiere ni debe.

Y máxime:—mientras la policia se veia obligada á imponer multas al comerciante que protestaba por querer trabajar, la Municipalidad trabajaba empedrando calles...

Mientras se permitia que los trenvias marchasen *tranquilamente* por esas calles... ¡¡¡se prohibian los demás vehículos!!!

Por acaso, los trenvias tienen corona... religiosa?

Todo esto, repetimos, es absurdo... ¡es brutal!

Es necesario que de una vez por todas se ponga remedio.

La religion del Estado será la católica apostólica romana; pero cada uno tiene el derecho de tener la religion que le cuadre . . .

La religion del Estado no puede perjudiciar á tercero . . . Sobre todo si el Estado mismo da el ejemplo trabajando, mientras impide el trabajo á los demás en dias que considera extraordinarios.

El Concejo Deliberante, que tan acertadamente ha prohibido las *procesiones*, está en tiempo de prohibir esa ordenanza que la policia—basta cierto punto inconscientemente,—ha mandado cumplir.

Es tiempo de que las *preocupaciones* . . . se deroguen.

PALITO.

COSAS DE CASA

Los duelos y suicidios siguen á la órden del dia.

Por lo que toca á los primeros, son los agentes de seguridad quienes tienen en su mano la manera de evitarlos, dando la publicidad que se les da á sus preparativos.

En cuanto á los segundos, es una de tantas enfermedades *incurables* que suele hacerse epidémica.

Un apreciable colega de Mercedes trae el siguiente soneto inédito de actualidad, que nos parece bello:

Mater dolorosa

—

Cuando se hizo á la mar la nave oscura
quedó en la playa esa mujer llorando,
con su doliente aspecto remedando
la estátua del dolor y la amargura.
La tarde iba á morir serena y pura;
de las gaviotas el alegre bando
víase lejos, rápidas cruzando
del mar sobre la espléndida llanura.

En las olas del sol se sumergia
y apareció la luna nacarada
que la playa bañó con su luz fria...
¿Y la mujer?—Estátua inanimada,
ni aun vió á la noche suceder al dia,
pues solo el mar abarca su mirada.

Jose Arnaled de Segovia.

Tratándose de semana santa, *El Diario* deja descansar en ella á *su víctima* de La Plata.

Podrá, pues, el doctor D'Amico hacer estaciones *descansadamente.*

Como los años anteriores, FIGARO dejará de aparecer en el dia de mañana.

Es uno de los pocos y excepcionales dias en que damos tregua á las tareas diarias.

Un aviso municipal.

«Las oficinas de Registro civil permanecerán abiertas durante los dias jueves y viernes de la presente semana.»

Y sin embargo, se le manda cerrar sus casas al comercio.

Es extraordinario!

Nada menos que *cuarenta y tantas* personas, como podrá verse, ha mandado la Suprema Córte de la Provincia que se pongan en libertad despues de su visita de cárcel.

Hé aquí la resolucion:

1º Que se pongan en libertad á los presos que á continuacion se expresan: José Rodriguez, José Domingo Decha, Pétrona Medina y Gabriel Ortuvia que se encuentran á disposicion de lr cámara 1ª de la Capital.

2º Miguel Aguero, que se encontraba á disposicion de la cámara 2ª de la Capital.

3º Simon Murna, Joaquin Carballo, Domingo Fallamonte, Ventura Cordero, Clara Gramajo, José Cossella, César Dalari, José Farsa, Luis Bernasconi, Domingó Cubanego, José Echasanitas, Laberio Neguesi, Manuel Rios, Antonio Rios, Antonio de Estefanno, Hilario Arteazaran, Cipriano Fernandez, Enrique Gonzalez, Tomás Dominguez, Fernando Lodi, Ramon Carrizo, Juan de Avila, José Lavetini, Leonardo Leguizamon, Luis Meliz, Manuel Delgado, que se encuentran á disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor Drago.

4º Cecilio Gradin, Fernando Gonzalez, Nicolás Barbosa, Juan Santos Salvatierra, José Marchi Orellana, que se encuentran á disposicion del juez del crímen de la capital, doctor José V. Urdapilleta.

5º Bautista Elizalde, Juan Lopez (procesado con Larrega), Estéban Casadeval, Lorenzo Zuganni, Bautista Tresini, Luis Monsichelli, Francisco Rampini, Nicolás Otadema y Domingo Alenada, que se encuentran á disposicion del juez del crímen del departamento del Sud, doctor Cristian Demaria.

6º Juan Mansilla, Zenon Valdez, Avelino Acosta, Juan Francisco Anza, José Mastrovicenzo, Aureliano Dozo, Ignacio Sanchez, Cárlos Viola, Teodoro Gonzalez, Victorino Villagra, Pablo Ferreyra, Rómulo Ferro, Maria Maldonado. Alberto Colman, Eusebio Quinteros, Desiderio Herrera, Hilario Correa, Jacinto Sanchez, Martin Colla, Manuel Andrade, Juan Sharp, Eusebio Cordero, Juana Arocena, Narciso Molina, Pedro Ferreyra, José Lopez, Ceferino Marquez, que se encuentran á disposicion del Juez del Crímen del departamento del centro, doctor Otavio Amadeo.

7º Emiliano Loza, que se encuentra á dissicion del juez del crímen del departamento del norte, doctor Próspero Garzoli.

LITERATURA

Las noches del Chaco

—

...En el zenit están inmóviles algunos girones de cúmulos teñidos de un rosado de aurora que pierde por instantes su intensidad, y cuyos contornos esfumados con una delicadeza incomparable, se funden en el azul cobalto del cielo.

A lo léjos, descubierto por una abra inmensa se vé el horizonte del oeste, todavia henchido de tonos de vermellon de China, oranje y amarillo brillante. Este mar de luz, que parece una marea de sangre desbordada sobre el cielo, lo corta bruscamente el perfil de la tierra, con el tono verde azulado cada vez mas indeciso y sombrio de los altos simbolares de la pradera, que ondula como si un gigantesco corezon de titan palpitara en el subsuelo de aquellas formaciones terciarias.

Poco á poco las tintas rojas del horizonte se debilitan y se funden, se tornan grises las masas coloreadas antes por el oro de la luz solar, y un poco mas tarde desaparecen por completo.

El dia se vá con ellas y empieza el reinado del crepúsculo que prepara el camino al carro de la noche, con su corte de sombras y de rumores.

En el zenit aun hay luz, mientras que en la movediza masa de las gramíneas se agitan nieblas de sombras indecisas, vacilantes, de formas redondeadas y tonos de ocre apagado. En los bosques, y agrupados en los linderos de las selvas inmensas, misteriosas, impenetrables, las sombras de la noche acechan en silencio la agonia de la luz, para lanzar sus legiones sobre el mundo.

—

Todo ha terminado!

La noche espira y la naturaleza reposa en aquellas vastas é inconmensurables soledades que guardan los secretos de tantos siglos y la evolucion de sus generaciones salvajes que han pasado como las ondas de sus grandes rios, sin dejar mas rastros que sus huesos y sus arenas sin historia!

El silencio es completo y solemne en el aire y los senos medrosos de las florestas seculares.

Todos los rumores del dia han huido con él. En lo alto, la vida se manifiesta en el temblor tranquilo de los astros que centellean sobre el fondo blanquizco de las nebulosas.

La brillante *Osa*, los Pléyades, el Toro, los Gemelos, Orion, el Centauro, Can, la Virjen y la majestuosa *Cruz*, centellean con intensidad indecible sobre aquel océano de brillantes, en el cielo mas esplendoroso que cabe soñarse.

Los bólidos cruzan con frecuencia aquella inmensidad de luz en ángulos inmensos y en parábolas gigantescas desde el zenit al horizonte, dejando un reguero de luz fosforecente que se estingue en seguida, como para desorientar á los mortales en las sendas del cielo.

Abajo, en la tierra, el misterioso Pilcomayo, ese rio que ejerce sobre el espíritu tan mágica influencia como los que arrullaron la cuna de las civilizaciones orientales, se arrastra con pereza sobre sus planos sin pendiente perceptible, y murmura y solloza á veces mansa y dolientemente, y entónces se piensa involuntariamente en el alma errante de *Crevaux* y en los grandes problemas de la filosofía, de la religion y de la vida; otras veces, este mismo rio que se prolonga en espirales fantásticas como una boa de plata que se retuerce con furor agonizante, palpita y se conmueve con furia inusitada y entonces, la mente del soldado que vivaquea con el arma al brazo, evoca el recuerdo de la salvaje griteria del Toba en el dia de la pelea, errante sobre el campo con sus plumas, sus cotas de piel de tigre, su desnudez, sus pinturas horribles, su haz de flechas, su arco, su lanza y su terrible maza de madera dura y pesada como el hierro!

—

La escena es ahora nueva.

El silencio de hace unos instantes ha huido porque la ley de la instabilidad de las cosas en la tierra es perenne; la vida es el movimiento; la quietud la muerte.

En los cañaverales de la ribera se modulan sonidos agudos; en el seno de los bosques oscuros se oyen rumores estraños, medrosos, indefinibles, que no tienen nombre, y que no parecen haberse escuchado jamás hasta allí.

A nuestro lado, y bajo los piés, crujen las hojarascas con ecos secos que alternan con el espeluznante ruido que anuncia á la serpiente de cascabel de longitud y robustez estremada; mas léjos se escucha con intermitencias regulares el eco sordo, potente y nervioso del rujido del tigre (felix onza), al que contestan los aullidos aterrorizados de los perros de las tolderias vecinas de los indíjenas y mas léjos, de tarde en tarde, el grito característico y penetrante pero debilitado por la distancia, del *aguará guazú* (canis jubatus).

Pero en medio de estos rumores, de estos gritos estraños y rujidos de fieras, se escucha acá y allá viniendo de las zonas palustres, gritos que son ayes lastimosísimos y melancólicos que se dirian arrancados á un ser agonizante.

¡Cuántas veces en el seno de aquellas soledades donde todo es misterio y donde todo debe temerse del hombre y de la fiera salvaje, no nos ha estremecido cruelmente este grito, este ay! de dolor sobrehumano, turbando el silencio magestuoso de las noches del Chaco, donde tantas veces hemos plantado nuestra tienda de soldado!

Mucho nos ha costado convencernos que fuera un ave, una especie de buho, el *cacui*, segun la denominacion vulgar, el autor de esos ayes, de esos gritos de dolor *humano.*

Y hasta hoy no hemos olvidado las lamentaciones nocturnas del *Jeremias* de las florestas gigantescas del Chaco Central Norte, sobre las margenes del Pilcomayo y del Bermejo!

J. Amadeo Baldrich.

Mendoza, Abril 2 de 1887.

SECCION AMENA

Jesús

—

Un hombre—una idea,—una idea, un mundo;—un mundo, el universo;—el universo, lo infinito,—lo infinito, DIOS!

Qué mas?

Ese QUÉ MAS, tiene bemoles.

Hablais al ignorante de que por medio de instrumentos especiales sabeis á qué distancia se encuentran los millones incontables de astros de esto que se llama tierra, y dirá que es cosa de sortilegio.

Le hablareis á esos imbéciles de que la tierra se *mueve*, y os contestarán que es mentira.

Le direis que el mundo es redondo como un queso de bola, y os tratarán de ignorante.

Arrancareis á las nubes el rayo y hareis de él lo que haceis de aquel que fué potro indócil... ¡Mentira!

Esplicareis á esos *asnos* con alma el por qué viven, el por qué *piensan*, el por qué *sienten*, el por qué llega un momento en que se manifiestan *divinos*, y se os quedarán mirando sin saber si declararos *loco* ó si arrojaros como *bestias*. .

El hombre es el primero en la creacion, dicen; pero desgraciadamente es muy bruto.

Yo creo que cualquiera otra especie de la naturaleza sabria regir mejor el equilibrio de la tierra.

Jesús murió en la cruz.

Por qué?

Para qué?

Dicen que para ser EJEMPLO!

Bárbaros! . . . Tambien dicen que es ejemplo el mónstruo criminal que muere á fuerza de bala en un banquillo! . . .

Confundís de una manera . . . ¡lamentable!

Cristo fué *un iluminado*, tuvo una idea, tras la idea un mundo, tras el mundo un universo . . . tras del universo lo infinito . . . ¡tras lo infinito DIOS!

Cómo y de qué manera os acercais á *eso* que se llama *Dios*?

Por medio de oraciones?

Con vuestra asistencia al templo?

Y vuestro modo de ser?

Arrojad toda esa maldita hojarasca con que se envuelven los sanos y verdaderamente grandiosos preceptos de Jesús; desnudaos de todas esas preocupaciones; no penseis en lo que eses *gentiles*, que hacen procesiones y *mandan* cerrar puertas y ventanas, y encienden cirios, y hacen sermones de energúmenes y levantan piras enormes para quemar en vida á vuestros hermanos en la carne, y se deleitan en oir sus ayes, como aquellos otros *gentiles* se deleitaban en arrojaros, por idiotas, á las fieras del circo . . . Eso no es religion, y sobre todo, no es la religion de Cristo, que es la religion universal, que es la religion del instinto, de la carne y del alma! . . .

Cristo! . . . Hé ahí un nombre imponderable . . . ¡imposible de definir!

Un amigo me decia:—Chico, te han puesto como á Cristo.

Y al decirme esto queria decir que me habian... *hecho un ecce homo!*

Esto de *ecce homo* tiene muchos bemoles, como iba diciendo.

Se le dice á un hombre:—Eres un Cristo,—cuando abusan de su paciencia, cuando lo maltratan, cuando *ya no puede mas!...*

—Eres un Cristo, — cuando lo esplotan, cuando se resigna.

—Eres un Cristo,—cuando mira con faz bondadosa á aquel que acaba de herirlo en lo mas íntimo.

—Eres un Cristo,—cuando el hombre está quebrantado.

—Eres un Cristo,—cuando no puede mas y sin embargo llora...

Y se ha abusado tanto de esa *sublime* palabra,—Cristo,—que Cristo ha llegado á ser sinónimo de... ¡¡zonzo!!...

Así somos, así marchamos!!...

Teorias vienen, teorias van; pero esos intérpretadores de esas leyes religiosas... creedme... ¡son unos grandes criminales!... Si vuestra conciencia se despierta; si tras esa inmensa balumba de fanatimos y conveniencias; si tras esa aherreojacion de almas vislumbrais la verdadera religion de Cristo... ¡no hareis caso de esas exterioridades *gentiles* con que todavia el mundo de los *creyentes* pretende sobornaros!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Sábado 9—Dia de Gloria—La zarzuela «Catalina».

—

Gran compañia Lírica Italiana dirigida por A FERRARI.—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turol a, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á m s todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades — Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m[n .; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

Politeama Argentino—La compañia lírica italiana, maestros concertadores y directores de orquesta, Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Sábado 9—«Luisa Miller».

Teatro Nacional. — Sábado 9 — Grandiosa funcion de los maravillosos Fantoches del célebre y original campeon mecánico Thomas Holden. Espectáculo único en su clase. La mas grande atraccion moderna.

Teatro Valero—*Empresa Juan Reig*—La inauguracion tendrá lugar el dia 9 de Abril con la magnífica obra de don Leopoldo Cano, titulada: «La Pasionaria».

Politeama Umberto Primo, calle Rivadia y Pichincha—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Pablo Rafetto.—

Sábado 8—Gran funcion.

AVISOS

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

—

Licitacion para provision del Hospital de Clínicas

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliegos cerrados hasta el 6 del próximo mes de Mayo, para proveer durante un año al hospital de Clínicas de esta capital con arreglo á la planilla que se entregará á los interesados que la solicitaren en la secretaria de dicho ministerio y con sujecion á las bases siguientes:

1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á toda eventualidad.

2ª El proveedor entregará les artículos en la cantidad y á medida que se necesiten, pudiendo ser aquella mayor ó menor que la que indica la planilla.

3ª Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia en un sello de 5 ps. m[n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o[o del importe total de la planilla ya sea en títulos de crédito nacional ó en moneda efectiva, el que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta fuese aceptada estará obligado á doblar el depósito.

5ª El contrato durará un año, pudiendo el gobierno rescindirlo en cualquier tiempo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar algun artículo ó éste no fuese de calidad estipulada, el administrador del hospital de Clínicas estará autorizado para comprarlo por cuenta del proveedor quien deberá abonarlo, aunque fuese obtenido á otros precios que el fijado en la planilla.

7ª No se tomarán en consideracion las planillas que fuesen alteradas ó aquellas en que no se determine el precio de cada artículo por unidad y el importe total de ellos, como lo marca la planilla.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

9ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

10 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la administracion del Hospital de Clínicas, y el pago se efectuará la tesorería general y en letras sin interés á los plazos que marque el ministerio de hacienda.

11 Las propuestas será abiertas el dia arriba indicado á las 7 p. m. en la secretaria de instruccion pública en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.—*José A. Ojeda*, subsecretario de Instruccion Pública.

J. J.—a 8 v m 6.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m[n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887. T—m 24 v a 23.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida Nº 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m[n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públacas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obra en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1887. H.—m 9 v a 11.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS DE TA NACION. —LICITACION.— En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y me oras de la Casa de Huérfanas de la Merced de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estrán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departameuto de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6. Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional de 120 ps. m[n, espresando los precios unitarios y el total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 12 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.

K. M. 13—v a 12.

Licitacion En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documentos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo á las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO? LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO**!

J. PENCO Y H^NO

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO**!

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

...ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 2 m[n
...IFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

...esde las 8 a. m. á 5 p. m.
...e habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Prefectura Marítima LICITACION DE VESTUARIO—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de *quince dias* contados desde la fecha, para la provision de vestuario de invierno de parada, de diario y de faena destinado al personal de ella y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Reparticion.

La propuestas serán presentadas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de 5 ojo del importe calculado del contrato.

La Secretaría recibirá dichas prepuestas hasta el dia 6 de Abril á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno siendo entendido que la superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó desecharlas todas, si así le conviniese.

Los precios deben establecerse por uniforme completo y en pesos moneda nacional.

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887.—P. A. *J. Coyena*, Oficial Mayor.
V—m 24 v a 7.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

11 DE ABRIL DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3		200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son $	2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 ju30 perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las Imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

Prefectura Marítima LICITACION DE VIVERES.—La Prefectura Marítima autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias para la provision de racionamiento con destino á esta Reparticion y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaria á disposicion de los interesados. Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que represente el cinco por ciento del importe calculado del contrato; y establecerán el precio por cada clace de racion.

Se recibirán en la misma Secretaría hasta el dia 14 de Abril próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene. No será tomada en cuenta toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—P. A. *Juan Goyena*, Oficial Mayor. Z.—m 31 v a 14.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

CONCURSOS
En la Direccion General de la Asistencia Pública

—

Debiendo celebrarse dos concursos públicos para proveer dos plazas vacantes, de médicos de Seccion, la Direccion de la Asistencia Pública, invita á los señores doctores en medicina y cirujia de las Facultades Nacionales de la República que aspiren á obtenerlas, á inscribirse en el local de la Secretaria de acuerdo con el Reglamento de los concursos que obtendrán en la misma.

El concurso tendrá lugar el dia 15 de Abril del corriente año, debiendo quedar clausurado el término para inscribirse el dia 12 del mismo.

Se previene que los que obtuvieran las plazas vacantes en el concurso, tendran derecho á elegir la seccion donde han de prestar sus servicios, con tal que no le hubiese sido designada anteriormente á otro médico que tambien hubiese obtenido por concurso su puesto.

Las condiciones para inscribirse son las siguientes:

«Art. 3º Solo podrán presentarse á concurso para empleos técnicos los que acrediten ser argentinos ó nacionalizados y de condiciones morales reconocidas.»

El concurso está reglamentado por los artículos siguientes:

«Art. 35. El exámen para los médicos seccionistas será teórico-práctico y versará sobre las siguientes materias:

«*A* Enfermedades contagiosas.
«*B* Envenenamientos.
«*C* Higiene.
«*D* Primeros cuidados en caso de urgencia.

«Art. 36 La duracion del exàmen sera de veinte minutos por materia.

«Art. 37. La prueba practica versará sobre un caso de medicina ó cirujia elegido por el Jurado, en cualquiera de los Hospitales Municipales.

Art. 38. El examinador dispondra de veinte minutos para el exàmen del enfermo y despues de diez minutos de reflexion, hará la exposicion, que durará tambien veinte minutos.»

Buenos Aires, Marzo 15 de 1887.

José A. Olmos,
Secretario de la Direccion.
R-m 20 v a 15.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 9 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares botas granaderas para parada, con destino al Regimiento 11 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1887.

El Comisario General.
A. A.—m. 31 v a 9.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente—Abril 5 de 1887.

G. G—a 5 v 25. *Smith.*

Chocolates A. Godet

perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señres LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m1º-perm.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

—

El Directorio del Banco Hipotecario Nacional ha dispuesto que se ponga en circulacion una Série B de Cédulas Hipotecarias Nacionales, de siete por ciento de interés anual, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscientos, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional.

El Banco entrega las cèdulas por su valor nominal y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato, que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteea redimida y será chancelada.

Los deudores por semestres harán los pagos del ocho al quince de Enero y del ocho al quince de Julio. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco del primero al ocho de Enero y del primero al ocho de Julio.

La emision de las cédulas de esta Série se hará desde el dia quince de Mayo próximo.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—*Alberto Mendez*, Secretario.
E. E.—a 2 v 16.

DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

—

CONCURSO PARA PRACTICANTES DEL HOSPITAL SAN ROQUE

—

Debiendo proveerse al nombramienio por concurso de cuatro practicantes mayores, cuatro practicantes menores de 1ª categoria y cinco practicantes menores de 2ª categoria, se avisa á los interesados que queda abierta hasta el 1º de Abril el término para inscribirse en la Secretaria de la Direccion, con arreglo al Reglamento que podrán consultar en la misma oficina.

Los practicantes mayores deben ser de 6º año de estudios médicos.

Los menores de 1ª categoria, de 5º año.

Los menores de 2ª categoria, son honorarios y deben haber rendido el 3er año de medicina.

La base del concurso son las clasificaciones obtenidas en sus respectivos exámenes escolares y se tomarán en cuenta hasta el tercer decimal.

Buenos Aires, Abril 1º de 1887.

José A. Olmos,
Secretario.
H. H.—a 6 v 14

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y á los Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.

I. I.—a 7 v 24. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

—

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1000 monturas, sillas, y 500 recados con destíno al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.

Marzo 31 de 1887.

El Comisario General.
DD a1º v13

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 30 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º y 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista f1-perm.

REMATES

JUAN CAZALES

—

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 DE ABRIL PRÓXIMO
A LAS 2 P. M.
En la casa calle de Bolivar N. 12

Venderé en remate público y dinero de contado, los bienes que á continuacion se espresan, cuya venta fué ordenada por el Juez de la Instancia doctor Bustos, en los autos testamentarios de don José Villegas, á saber: 1 cama nogal, 1 colchon elástico, 1 id de lana, 2 almohadas de id, 1 baul de pino, 1 cómoda enchapada en nogal, con piedra mármol, 6 sillas esterillas, 1 sillon de brazo con esterilla, 1 lavatorio enchapado en nogal, 1 juego lavatorio, 1 ropero de guindo, 1 espejo marco negro, 1 salivera marco negro, 1 alfombrita, 1 mesa de noche, 6 pares medias, 1 cuadrito, 8 camisas sin cuello, 3 pares puño, 10 cuellos para cómico, 2 pantalones casimir, 1 traje casimir, 1 chaleco paño negro, 1 pantalon de id, 3 sacos, 1 sombrero.

ALHAJAS—1 reloj remontuir con tres tapas, de oro, repeticion núm. 27,726, 1 cadena y relicario de oro, 1 alfiler de oro con chispas de brillantes, 2 monedas de oro de 25 pesetas cada una, 1 medallon al parecer de oro con la inscripcion «logio la argentina» 1 id de plata, 1 id lizo al parecer de oro, 2 id al parecer de plata, 1 alhaja, al parecer de plata, (con un aguila ornada de piedras al parecer de rubies), 1 anillo de oro con brillantes, 1 id lizo de oro, 1 pulsera liza de oro, 1 reloj de oro para señora, núm. 42,759, 1 anillo de oro con tres piedras al parecer brillantes, 1 id id con piedras ordinarias, 1 cadena de oro para señora, 1 anillo al parecer de oro, 1 par de carabanas de oro con perlas, 1 anillo de oro con un sello, 2 prendedores de oro con perlas, 1 prendedor al parecer de oro, 1 par gemelos de hueso para puños, 1 par rosetas ordinarias, 1 cruz al parecer de oro, 1 relicario de id, 1 collar coral, 1 copa de plata.

Por más datos al martillero. Moreno núm. 78,
Nº 494—m 31 v a 17.

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m/n.

BASE 2/3 PARTES

PESOS 9.663 CON 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts cuadrados.—Títulos de primer órden— Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—m1° va12.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional...	3 %
» particulares á premio..........	5 »
» á oro a la vista..................	sin interés
» á 60 dias........................	2 %
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras...................	7 %
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto..............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc, etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario,

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva..................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.........................	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias............	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

e 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias........................	2 «
Id id id á 90 dias..............................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral.......	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %................................	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

F. F.—a 4 v m 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Metan á Salta y Jujuy.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 24 de Mayo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 25 de Abril de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. La subvencion que se pague por este servicio será disminuida en la proporcion correspondiente á los avances que haga el ferro-carril en las secciones que se entreguen al servicio público.

—a 25 v m 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por sillas-correos ó por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde:

1ª línea—Chubicha á Tinogasta.
2ª idem—Chubicha á Andalgalá,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 24 de Mayo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 25 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Todo proponente á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas ó por una sola.

—a 24 v m 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santa Fé á Santa María, pasando por Franch, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—a 13 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean recesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga,* Secretario General.

B. B.—a 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo á Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga.* Secretario General.

S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué
2ª línea—Idem idem idem Guamini
3ª línea—idem Guamini á Carhué
4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N —m 14 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Calingasta por vía de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Vicente Bianchi**, que se ha ordenado la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo —Buenos Aires Marzo 24 de 1887—*Ezequiel Repetto,* Secretario—Reconquista 270.

N° 492—m30 va 13

Por disposicion del señor Juez Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Regino B. Cufré**, que se ha ordenado con fecha 22 de Marzo de 1887, la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo —Buenos Aires, 24 de Marzo de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

N° 493—m30 va 13

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel E. Raggio*, Secretario.

N. 491—m 24 v a 24